AGS

Medellín, 5 de octubre de 2026

CERTIFICACIÓN DE LA REVISORA FISCAL

JOHANA ORTIZ ISAZA, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.037.619.228**, expedida en Envigado (Ant.) y con Tarjeta Profesional No. **289273-T** en calidad de Revisora Fiscal Principal de la Entidad **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN**, identificada con el **NIT** número **890.980.942-6**, me permito informar lo siguiente:

Luego de examinar los libros de contabilidad y los comprobantes de egreso correspondientes a los últimos seis meses: marzo a agosto de 2026**,** relacionados con la cancelación de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, la Institución se encuentra sin saldos pendientes por pagar al mes de **septiembre** del año 2026.

El presente documento se suministra para cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002 y el artículo primero de la Ley 828 del año 2003, los cuales hacen relación a los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Atentamente,

Johana Ortiz Isaza.

JOHANA ORTIZ ISAZA
Revisora Fiscal Principal
T. P. No 289273-T
FIRMA AGS GESTIÓN CONTABLE S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.037.619.228
ORTIZ ISAZA
APELLIDOS
JOHANA
NOMBRES
Johana Ortiz Isaza
FIRMA

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1992
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
12-MAY-2010 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-0112100-01291590-F-1037619228-20220426
0078882274A 3
8504097373

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

289273-T

JOHANA
ORTIZ ISAZA
C.C. 1037619228
RES. INSCRIPCION 2750 DEL 03/11/2021
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

312162 332072

Tarjeta profesional para tramite de la empresa AGS

Identificación Pública S.A. 210331/0721

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Tarjeta profesional para tramite de la empresa AGS